

## III. Otras disposiciones

### CORTES GENERALES

**21544** *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Mesa del Senado, por el que se adjudican las becas-colaboración para desarrollar tareas de archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado.*

La Mesa del Senado, en su reunión del día 9 de diciembre de 2004, ha aprobado la propuesta de adjudicación de las becas-colaboración entre postgraduados para desarrollar tareas de colaboración archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado.

#### Titulares:

Elsa Molina Rubio.  
Natalia Casado García.  
María Isabel Aneiros Mendiguchía.  
Andrés García Ortega.  
Ana María Pérez González.  
María Estefanía López Maciá.  
Alicia Hernández Martín.  
Ana Isabel Hernández Ramos.  
Alberto Astilleros León.  
Berta de la Concepción Fernández.  
Tais Prieto Martín.  
Francisco Sacristán Romero.  
Socorro Ramos Carreras.  
Manuela Rodríguez Cazallas.  
Inmaculada Concepción Calvo Lecha.

#### Suplentes:

Carlos Oliva Marañón.  
Beatriz Ovejero Álvarez.  
Mónica de Benito Albiñana.  
Cristina Martínez Granado.  
Salvador Fernández Hernández.  
Virginia García-Cuerva Martínez.  
Alicia Hernández Martín.  
Joaquín Carlos Muñoz Peláez.  
María del Pilar del Peso Hernández.  
Mónica López Espinosa.  
Elena Gómez Jiménez.  
Miguel Ángel García Garrido.  
Noelia Álvarez Díaz.  
Eva Haut Ardila.  
Rosa María Corrales Pulido.  
Beatriz Rosillo Niño.  
Andrea Serrano Castillo.  
Marta Casañas González.  
José Oliver Martín Martín.  
María Isabel López Nieves.  
María Cristina Bermejo Maldonado.  
Noelia Vaquero Santos.  
Enrique Sampedro Miranda.  
Cristina Jiménez-Valladolid García.  
Alejandra Barriocanal Cabrerizo.  
Diego Castro Campano.  
Abanesa Quintanar Sánchez.  
Antonio Vargas Jiménez.  
Ana Inés Rodado Aranguren.

María del Carmen Pereda Arias.  
Yolanda Rodríguez Iglesias.  
Gema García Segovia.  
M<sup>a</sup> Ángeles Coslado Bernabé.  
María Fe Vela Sánchez.  
Raquel Pérez Jabón.  
Alicia López González.  
Rosa María García Ruiz.  
María del Carmen Caballero Laguna.  
Laura Alcántara Castilla.  
Maykel Pérez Martínez.  
Javier Aparicio García.  
Ana Belén Herrera Hernández.  
Gemma López Iglesias.  
Patricia Paloma Caballero Pérez.  
Nieves Hidalgo Zurita.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 2004.–El Presidente del Senado,

ROJO GARCÍA

### MINISTERIO DE DEFENSA

**21545** *RESOLUCIÓN 4BO/38250/2004, de 9 de diciembre, de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación.*

#### Preámbulo

La Resolución 83/1996, de 9 de mayo, (BOE n.º 128, de 27 de mayo), del Director General del ISFAS, estableció la designación con carácter permanente, de la Mesa de Contratación del Instituto.

El tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, y las nuevas funciones asumidas por la Secretaría General en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 64/2001, de 26 de enero, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, hacen necesaria su modificación.

Por su parte, el artículo 79.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de designar a los miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente, debiendo en este caso publicarse su composición en el BOE.

En su virtud, dispongo:

Apartado Único.–La Mesa de Contratación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas tendrá la siguiente composición:

1. Presidente: El Subdirector General Económico-Financiero, que será suplido, en los supuestos previstos en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la persona que designe el Órgano de Contratación.

2. Vocales:

a) El Jefe del Área de Asuntos Generales.

b) El Asesor jurídico o un Oficial Auditor de la Asesoría Jurídica del Instituto.